1.1.1 ANEXO - CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA-

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° PS-094-2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN, EDICIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFUSIÓN POR CANALES Y MEDIOS DIGITALES, PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA POBLACIÓN DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asunto: Declaración juramentada

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Asimismo declaro que, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, y en caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual), y en el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal: Rubén Darío Hernández Robledo
C. C. No. 15.403.916 de Antioquia, Antioquia
Dirección: Carrera 9 # 17 – 12 Int 102, Llano de Bolívar.
Dirección electrónica: rubendariohernandez1972@gmai.com Telefax _____
Ciudad: Santa Fe de Antioquia

Rubén Darío Hernández Robledo
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° PS-094-2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN, EDICIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA DIFUSIÓN POR CANALES Y MEDIOS DIGITALES, PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA POBLACIÓN DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Asunto: Declaración juramentada

Yo Rubén Darío Hernández Robledo identificado con cédula de ciudadanía 15.403.916, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal: Rubén Darío Hernández Robledo
C. C. No. 15.403.916 de Antioquia, Antioquia
Dirección: Carrera 9 # 17 – 12 Int 102, Llano de Bolívar.
Dirección electrónica: rubendariohernandez1972@gmai.com Telefax _____
Ciudad: Santa Fe de Antioquia

Rubén Darío Hernández Robledo
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

El Municipio de Santa Fe de Antioquia es responsable del tratamiento de los datos suministrados, según lo estipulado en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de esta información.
Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.
Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad como titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros, servicios, y demás actividades relacionadas con las funciones propias del Municipio de Santa Fe de Antioquia como entidad política administrativa del Estado.
2. Servir a la Comunidad, pero de una forma eficiente y eficaz, contribuyendo con ello a que todas las funciones administrativas se hagan conforme a los principios de la Administración Pública.
3. El Municipio de Santa Fe de Antioquia es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la constitución nacional de 1991, ley 136 de 1994 y demás normas, leyes y decretos que la reglamenten.
4. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el contratista y el contratante.
5. La Administración por la materialización eficiente de los planes y proyectos satisface objetivos propios del Municipio y promover el bienestar general de la comunidad.
6. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
7. El municipio de Santa Fe de Antioquia tiene la responsabilidad de consolidar, validar y estructurar los diferentes procesos contractuales que se susciten con ocasión de la gestión administrativa del actual gobierno.

Derechos del titular
Fui informado (a) de mis derechos como titular del dato, y que los mismos están contenidos en la Constitución Política y en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

1. Acceder gratuitamente a los datos que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
4. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.
6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la

Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales y medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA para la atención al público, enviando su solicitud motivada a la cuenta de correo electrónico contratos@santafedeantioquia-antioquia.gov.co, dirigiéndome a la Carrera 9 N° 9-22 Palacio Consistorial Mon y Velarde Santa Fe de Antioquia (Antioquia) o llamando al teléfono 6048531136 Ext: 12.

En virtud de lo anterior otorgo mi consentimiento al Municipio de Santa Fe de Antioquia para que trate mi información de acuerdo con la política de datos personales dispuesta en la página web http://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/transparencia y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: Rubén Darío Hernández Robledo
Nombre: RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ ROBLEDO
Identificación: 15.403.916
Fecha: 22 de enero de 2026